



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo

**Boletín de Prensa No. 204
(23 de diciembre de 2017)**

Concejo de Cartagena aprueba vigencias futuras ordinarias por 14 mil millones

Cartagena 23 de diciembre de 2017. En plenaria, el Concejo de Cartagena aprobó, en segundo debate, el proyecto de Acuerdo 086, por el cual se autoriza al alcalde (e), Sergio Londoño Zurek, a comprometer vigencias futuras ordinarias, referente a la prestación de servicios indispensables para la ciudad.

Estos son: la vigilancia, aseo y mejoramiento de infraestructura en instituciones educativas oficiales; la alimentación y protección de los adultos mayores en centros de vida y reclusas de la Cárcel de San Diego; matrículas para estudiantes de educación superior; así como el reemplazo de vehículos de tracción animal, entre otros.

La aprobación de este proyecto de acuerdo busca garantizar que la administración distrital cuente con los recursos para la ejecución y el buen funcionamiento de estos servicios desde el inicio del 2018.

La secretaria de Hacienda, Sibila Carreño, expresó el agradecimiento del gobierno distrital y exaltó el empeño y dedicación de los concejales para el estudio y aprobación de este acuerdo. “La aprobación de este Acuerdo es de vital importancia para la administración. Hay temas muy relevantes como la alimentación de las personas de la tercera edad, la vigilancia y aseo de las instituciones educativas. Estamos muy agradecidos”, expresó la funcionaria.

Por su parte, la concejal Judith Díaz Agámez enfatizó en la importancia del buen funcionamiento de estos servicios en Cartagena. “Es de gran importancia garantizar la alimentación de los adultos mayores y en las instituciones educativas oficiales del distrito. El mantenimiento de estos servicios es tan importante, como su aprobación”, aseguró la cabildante.

La mesa directiva citó para sesionar el domingo 24 de diciembre a las 8:30 de la mañana.

Fin del comunicado.